

RESOLUCION No. 97.1.1.1.

1256

Dr. Alberto Chiriboga Acosta  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 27 de febrero de 1997, que contiene el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera MERCK SHARP & DHOME (I.A.) CORP., con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control mediante memorando No. 80252 de 7 de mayo de 1997 y Jurídico de Compañías y de Valores mediante memorando No. 1043 de 26 de mayo de 1997, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ABM.97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera MERCK SHARP & DHOME (I.A.) CORP., en los términos que constan en la referida protocolización.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Inscriba los documentos constantes en la protocolización señalada y tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar de la compañía MERCK SHARP & DHOME (I.A.) CORP., de 20 de marzo de 1973; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 28 MAYO 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

E/11

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 109 del Registro Mercantil tomo 29 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo Año.  
Quito, a 22 de setiembre de 1997.

EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M.

